



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS**  
**DEPARTAMENTO DE CORTES**  
**TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026**



1 de Julio del Año 2021.

Licenciada  
**CLAUDIA ARCELY GALLEGOS**  
Oficina de Acceso de Información Pública  
Presente

**Estimada Licenciada Gallegos:**

Sirva la presente para saludarle, a la vez le remito copia de los contratos por servicios correspondientes al mes de Junio del 2021.

Sin más,

Atentamente,

  
**ING. GEOVANNI OSWALDO MONTOYA**  
Unidad Técnica Municipal





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS**  
**DEPARTAMENTO DE CORTES**  
**TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026**



1 de Julio del Año 2021.

Licenciada  
**CLAUDIA ARCELY GALLEGOS**  
Oficina de Acceso de Información Pública  
Presente

**Estimada Licenciada Gallegos:**

Sirva la presente para saludarle al mismo tiempo le adjunto contratos de proyectos los cuales fueron adjudicados directamente durante el mes de Junio del año 2021 ya que el monto de los mismos no sobrepasan el Valor estipulado por la Ley de Contratación del Estado.

1) CONTRATO POR CONSTRUCCION DE 49.00 MTL DE CUNETAS TIPO U CON BLOQUE DE 6" Y CONCRETO UBICADO EN EL BARRIO SUYAPA POR EL VALOR DE LPS 95,495.00

2) CONTRATO POR CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA BICENTENARIO DEL PARQUE CENTRAL UBICADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO POR EL VALOR DE .LPS.155.000.00

Sin más,

Atentamente,

  
**ING. GEOVANNI OSWALDO MONTOYA**  
Unidad Técnica Municipal





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS**  
**DEPARTAMENTO DE CORTES**  
**TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026**  
**e-mail: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)**



**CONTRATO : CONSTRUCCION DE 49.00 MTL DE CUNETAS TIPO U CON BLOQUE DE 6" Y CONCRETO UBICADO EN EL BARRIO SUYAPA POR EL VALOR DE LPS 95,495.00**

Nosotros: Municipalidad de Potrerillos Departamento de Cortes Representado por la Abogada JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor NERY MEJIA BARDALES, con Identidad Numero 0503 1988 00189 extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el CONTRATADO, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato por CONSTRUCCION DE 49.00 MTL DE CUNETAS TIPO U CON BLOQUE DE 6" Y CONCRETO , el cual se registrará bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor NERY MEJIA BARDALES, para que realice el siguiente trabajo el cual consiste LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO/UNT	TOTAL
CUNETAS TIPO U CON BLOQUE DE 6" REFORZADO				
LIMPIEZA Y MARCAJE	24.00	MTL	30.00	720.00
EXCAVACION	24.00	MTL	90.00	2,160.00
MURO DE BLOQUE DE 6", H=0.60 MT, CON VAR # A 0.40 MTS	38.40	MT2	600.00	23,040.00
PISO DE CONCRETO 0.50X0.20	24.00	MTL	450.00	10,800.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>36,720.00</b>
CUNETAS TIPO U DE CONCRETO				
LIMPIEZA Y MARCAJE	25.00	MTL	30.00	750.00
CORTE Y DEMOLICION DE CONCRETO	25.00	MTL	300.00	7,500.00
EXCAVACION	25.00	MTL	90.00	2,250.00

MUROS DE CONCRETO 0.60X0.10	25.00	MTL	650.00	16,250.00
PISO DE MAMPOSTERIA 0.40X0.20	25.00	MTL	350.00	8,750.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>35,500.00</b>
<b>CAJA DE CAPTACION DE AGUA</b>				
CAJA DE 1.00X1.00X0.60 CON BLOQUE DE 6 REFORZADO	1.00	UND	5,000.00	5,000.00
REJILLA METALICA 1.00X1.00 CON MARCO DE ANGULO DE 2X1/4	1.00	UND	5,000.00	5,000.00
REPARACION DE CAJA EXISTENTE	1.00	GL	3,395.00	3,395.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>13,395.00</b>
<b>LOSA DE CONCRETO VEHICULAR</b>				
LOSA DE CONCRETO 6.50X0.80X0.15	5.20	MT2	1,900.00	9,880.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>9,880.00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>LPS. 95,495.00</b>

SEGUNDA: Especificaciones Técnicas a) SE DEMOLERA LA ESTRUCTURA EXISTENTE. b) SE HARA UNA EXCAVACION DE 0.80X0.80 MT c) SE CONSTRUIRA UN MURO CON COCRETO DE 0.50X0.10. d) SE CONSTRUIRA EL MURO CON BLOQUE DE 6" MAMPOSTERIA. e) SE CONSTRUIRA UNA LOSA DE CONCRETO CON VAR DE ½ A 0.15 MTS A.S. TERCERA. La Vigencia del Contrato Individual comprende de 30 días, a partir de la fecha que se emita la orden de inicio. CUARTA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS. (Lps. 95,495.00).** Se le dara un 15% como anticipo del valor total del contrato correspondiente a **CATORCE MIL TRECIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS CON 25/100 CENTAVOS. (lps. 14,324.25).** La diferencia será cancelada por estimaciones según avance de la obra. QUINTA: El contratista dara como garantía por anticipo una letra de cambio por el valor del mismo a favor de la municipalidad de Potrerillos Cortes SEXTA: Por cada día de atrazo se le deducirá el 1% del valor total de contrato. SEPTIMA: El Contratado el Señor **NERY MEJIA BARDALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. OCTAVA: El Contratado el Señor **NERY MEJIA BARDALES**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Veinticinco Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno.

  
**JUANA ARACELY RAYON SANCERRO**  
 Alcaldesa Municipal

  
**NERY MEJIA BARDALES**  
 Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS**  
**DEPARTAMENTO DE CORTES**  
**TEL. 2673-8183 / FAX. 673-9026**



**CONTRATO POR CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA BICENTENARIO DEL PARQUE CENTRAL**  
**UBICADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO POR EL VALOR DE LPS.155.000.00**

Nosotros. La Municipalidad de Potrerillos Departamento de Cortes Institucion de Derecho Publico representada por la Abogada JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Dia 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Dia 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor JORGE ADALBERTO FLORES ORTEGA, con Identidad Numero 1413-1971 00145, mayor de edad, casado, hondureño y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor JORGE ADALBERTO FLORES ORTEGA, para que realice el contrato: **CONTRATO POR CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA UBICADA EN EL PARQUE CENTRAL UBICADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO. SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TECNICAS. 1) SE CONSTRUIRA UNA LOZA DE CONCRETO ESTAMPADO CON ILUMINACION RGB(COLORES) FIJADA EN LA MISMA, CON ESTA LUZ EMPOTRADA SE GENERARA UN ESPACIO Y AMBIENTE MODERNO Y CONFORTABLE DE ACORDE A LA PLAZA. 2) EN EL CENTRO DE LA PLAZA(LOZA) SE ERGUIRA BUSTO DEL GRAL MORAZAN TAMBIEN CON ILUMINACION RGB, EL BUSTO IRA ANCLADO SOBRE BASE, DICHA BASE SERA ANCLADA CON DETALLES AFINES AL DISEÑO Y REMATADA CON UNA PLACA DE MARMOL DONDE SE PLASMARAN TODOS LOS NOMBRES DE LOS INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO. 3) LA LOZA DE CONCRETO TENDRA GRADAS DE ACCESO, POR LO TANTO LAS GRADAS QUE ESTAN EN EL PERIMETRO DE ESPACIO ASIGNADO SERAN REUBICADAS. DE IGUAL MANERA ESTA CONSIDERADO SOLICITAR REUBICACION DE TANQUE DE AGUA QUE SE ENCUENTRA EN EL AREA. TERCERA TIEMPO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA.** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 90 Dias Calendario a partir de la fecha que se emita la orden de inicio **CUARTA FORMA DE PAGO.** El costo total por el trabajo a desempeñar es de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS. (Lps. 155,000.00). Del cual se le dara el 15% como anticipo del valor total del contrato equivalente a VEINTITRES MIL DOSCIENTO CINCUENTA LEMPIRAS (23,250.00). La diferencia será pagada en estimaciones y de acuerdo al avance de la obra. **QUINTA MULTAS POR DEMORA.** Por cada día de retraso que tenga el contratista en la entrega del proyecto sin justificar dicho atraso se le cobrara el 1% del valor del Proyecto. **SEXTA GARANTIA POR ANTICIPO.** El contratista dara una letra de cambio por el valor del anticipo recibido **SEPTIMA GARANTIA POR CALIDAD DE OBRA.** El contratista

presentara una garantía por calidad de la obra equivalente a un 5% del valor total del contrato la cual puede ser una letra de cambio. OCTAVA. REGULACIONES AMBIENTALES. El contratista se sujetara a cumplir con las medidas ambientales que en su momento dictamine el Jefe de la Unidad Ambiental, para la realización de dicho proyecto. NOVENA. El Contratado el Señor JORGE ADALBERTO FLORES ORTEGA, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. DECIMA. El Contratado el Señor JORGE ADALBERTO FLORES ORTEGA dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Catorce Dias del mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno



*Juana Aracely Pavon Alcerro*  
ABOG. JUANA ARACELY PAVON ALCERRO  
Alcaldesa Municipal



*Jorge Adalberto Flores Ortega*  
JORGE ADALBERTO FLORES ORTEGA  
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



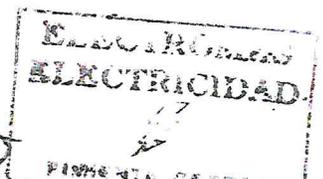
**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES, representada por la ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE, Identidad Numero 0502-1968-00978, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE, para realizar el siguiente trabajo por servicios eléctricos en **REVISIÓN Y CAMBIO DE 2 FUSIBLES EN EL PRIMARIO DE LA BOMBA #6**. SEGUNDA: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día Martes 22 de Junio del Año 2021 e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. TERCERA: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de TRES MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 3,100.00 ). Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-21-10500-18405. CUARTA: El Contratado el Señor CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. QUINTA: El Contratado El Señor CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 22 Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno.



JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO  
Alcaldesa Municipal



CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE  
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651  
Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo por servicios eléctricos en **CAMBIO DE PARARRAYO Y 3 FUSIBLES EN EL PRIMARIO QUE ALIMENTA BOMBA #6.** **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día **Miércoles 23 Junio del Año 2021** e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA**: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CINCO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 5,400.00 )**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-21-10500-18405**. **CUARTA**: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 23 Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno.



**JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**  
Alcaldesa Municipal

**CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**  
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo por servicios de **INSTALACION, PUESTA EN MARCHA DE 2 ARRANCADORES SUAVES PARA EL CONTROL DE LAS BOMBAS #6 Y 7.** **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día **Jueves 24 Junio del Año 2021**, e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA**: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **TREINTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 37,000.00 )**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago **N° 201-21-10500-18405**. **CUARTA**: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 24 Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno.

  
  
**JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**  
Alcaldesa Municipal

  
  
**CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**  
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo por servicios de **REVISION Y CAMBIO DE 4 FUSIBLES EN EL PRIMARIO QUE ALIMENTA BOMBAS #6 Y 7**. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día **Sábado 26 Junio del Año 2021**.e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA**: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 4,200.00 )**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas **SAR**, Presenta constancia a pago N° **201-21-10500-18405**. **CUARTA**: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 26 Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno.

**JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**  
Alcaldesa Municipal

**CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**  
Contratado





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS**

**DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



## **CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo por servicios de **EXTRACCIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y CAMBIO DE BOMBA EN POZO #7, SERVICIO DE GRUA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día **Sábado 26 Junio del Año 2021**.e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 18,800.00 )**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-21-10500-18405**. **CUARTA:** El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 26 Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno.

**JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**  
Alcaldesa Municipal

**CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**  
Contratado





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo por servicios de **REPARACION ELECTRICA EN BOMBA #7 Y CAMBIO DE 2 FUSIBLES EN EL CIRCUITO PRIMARIO**. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día Domingo 20 de Junio del Año 2021 e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA**: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **TRES MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 3,100.00 )**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-21-10500-18405. **CUARTA**: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 20 Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno.



**JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**  
Alcaldesa Municipal

**CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**  
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651  
Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo por servicios eléctricos en **REPARACION EN BOMBA #6, CAMBIO DE 4 FUSIBLES EN EL CIRCUITO PRIMARIO**. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de **1 Día**, Correspondiente al día **Sábado 19 de Junio del Año 2021** e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA**: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 4,200.00 )**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-21-10500-18405**. **CUARTA**: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 19 Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno.



**JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**  
Alcaldesa Municipal



**CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**  
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



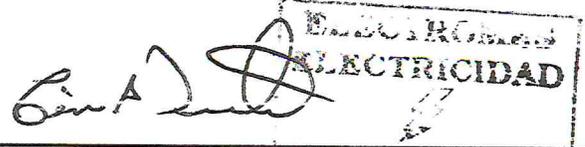
**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dicciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo por servicios de **REPARACION ELECTRICA EN BARRIO SUYAPA, CAMBIO DE 2 FUSIBLES EN EL PRIMARIO**. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de **1 Día, Correspondiente al día Viernes 18 de Junio del Año 2021** e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA**: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DOS MIL QUINTENTOS LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 2,500.00 )**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-21-10500-18405**. **CUARTA**: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en éste contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 18 Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno.



**JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**  
Alcaldesa Municipal



**CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**  
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



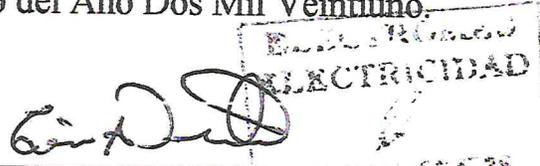
**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo por servicios de **REPARACION ELECTRICA DE BOMBAS #6 Y 7, CAMBIO DE 6 FUSIBLES EN CIRCUITO PRIMARIO QUE ALIMENTA BOMBAS #6 Y 7**. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de **1 Día**, Correspondiente al día **Jueves 17 de Junio del Año 2021** e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA**: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 5,800.00 )**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-21-10500-18405**. **CUARTA**: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 17 Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno.



**JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**  
Alcaldesa Municipal



**CIRO DE JESUS-ALBERTO DUARTE**  
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo por servicios de **REPARACION ELECTRICA DE LA COLONIA BARAHONA, REVISION DE LINEA Y CAMBIO DE UN FUSIBLE.** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día **Martes 22 de Junio del Año 2021** e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 2,200.00 )**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-21-10500-18405**. **CUARTA:** El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 22 Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno.



**JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**  
Alcaldesa Municipal



**CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**  
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON AL CERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo el cual consiste en **REVISION Y LIMPIEZA DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN EDIFICIO MUNICIPAL**. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de **1 Día**, Correspondiente al día **Martes 15 de Junio del Año 2021** e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA**: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 2,800.00 )**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-21-10500-18405**. **CUARTA**: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 15 Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno.



**JUANA ARACELY PAVON AL CERRO**  
Alcaldesa Municipal

**CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**  
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo por servicios eléctricos en **REVISION Y CAMBIO DE 4 FUSIBLES EN EL PRIMARIO QUE ALIMENTA LAS BOMBAS #6 Y 7**. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día **Jueves 10 de Junio del Año 2021** e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA**: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 4,100.00 )**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-21-10500-18405**. **CUARTA**: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 10 Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno.



**JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**  
Alcaldesa Municipal



**CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**  
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo por servicios eléctricos en **CAMBIO DE 2 FUSIBLES EN LINEA PRIMARIA QUE ALIMENTA LA BOMBA #6.** **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día Domingo 13 de Junio del Año 2021 e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA**: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **TRES MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 3,300.00 )**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-21-10500-18405. **CUARTA**: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 13 Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno.



**JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**  
Alcaldesa Municipal



**CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**  
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651  
Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo el cual consiste en **TRABAJO ELECTRICO EN LA COLONIA GARROBA DE POTRERILLOS, CORTES, DESMONTAJE DE TRANSFORMADOR, INCADO DE POSTE DE MADERA DE 35, INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 50 KVA, REPARACIÓN DE ACOMETIDAS, RETENIDAS Y MODIFICACION DE SECUNDARIO.** **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día **Sábado 05 de Junio del Año 2021** e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA**: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **TRECE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 13,500.00 )**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-21-10500-18405**. **CUARTA**: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 03 Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno.


**JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**  
Alcaldesa Municipal



**CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**  
Contratado





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo el cual consiste en **REPARACIÓN ELECTRICA EN ESCENARIO DEL PARQUE CENTRAL, SUMINISTRO DE MATERIALES, LAMPARAS, BOMBILLOS, CABLES Y TUBERIA**. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día Miércoles 09 de Junio del Año 2021 e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA**: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 5,800.00 )**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-21-10500-18405. **CUARTA**: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 07 Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno.



**JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**  
Alcaldesa Municipal

**CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**  
Contratado

